



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 AGO 2024	
Recibido.....	07:56.....Hs.
Exp. N°.....	54478.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar un reconocimiento desde el Observatorio de Víctimas, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a los medios y periodistas por su acompañamiento y cobertura de las audiencias realizadas en el marco de la Ley Provincial 14.181 conocida como "Ley de Víctimas", y por la promoción de la perspectiva de la víctima en la sociedad santafesina.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del reconocimiento.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del reconocimiento.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

**DIPUTADA PROVINCIAL
VERÓNICA PORCELLI BARÓ GRAF**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El siguiente proyecto surge como una iniciativa para reconocer a los medios de comunicación, tanto audiovisuales como diarios y portales de noticias que acompañaron el proceso que dio lugar a la creación de la Ley Provincial 14.181, del año 2022, conocida como "Ley de Víctimas".

Esta Ley, tan importante para el Proceso Penal dentro de la provincia, permite que las víctimas de delitos y sus familiares, tengan un rol dentro del proceso penal en el cual se ven afectados, permitiéndoles participación que antes, injustamente, se les negaba.

Muchos actores intervinieron en el proceso que culminó con la aprobación y reglamentación de la Ley, los cuales fueron debidamente reconocidos en su momento.

Sin embargo, es importante destacar la labor de los medios de comunicación.

La Ley Provincial 14.181, promulgada con el objetivo de garantizar la protección, asistencia y derechos de las víctimas de delitos y sus familiares, ha sido un avance significativo en el fortalecimiento de la justicia y el apoyo a quienes sufren las consecuencias de la violencia y la delincuencia. En este contexto, los medios de comunicación han desempeñado un papel crucial al informar, sensibilizar y educar a la comunidad sobre las disposiciones de la ley y su impacto en la vida de las personas afectadas.

Los medios han sido aliados fundamentales en la difusión de información relevante acerca de los derechos que otorga la ley, así como en la divulgación de los recursos y servicios disponibles para las víctimas. Esto, indirectamente, genera un marco propicio para que el trabajo de la Cámara de Diputados se complemente con la sociedad, creando una conexión entre ambos y logrando que los legisladores cumplamos con la voluntad de la sociedad, lo que en definitiva, es el rol que cumplimos dentro de la política y de la vida social.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por eso que destaco la importancia y la labor de los que estuvieron presentes en las audiencias realizadas durante todo el 2022, donde intentamos obtener una presencia fuerte en la ciudad de Santa Fe y de Rosario, profundamente afectadas por la violencia y la delincuencia. Y logramos la sanción y reglamentación de la Ley, otorgando una herramienta de importancia gigante para que las víctimas de delitos y sus familiares puedan formar parte de un proceso doloroso, pero necesario. Y no se podría haber logrado sin la participación de los medios de comunicación que aquí buscamos reconocer.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar la presente.